



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 596-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANGELITA CAROLINA MARTINEZ RODAS**, Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales de este Tribunal, en nota de fecha 25 de septiembre del año en curso, solicita licencia con goce de salario, del 25 de septiembre al 22 de octubre del presente año, por urgencia médica, derivado de padecimientos de salud que presenta, adjuntando para el efecto Certificado Médico emitido por el Doctor Pablo Samuel Morales Hidalgo, Médico y Cirujano, Traumatólogo y Ortopeda, en el cual indica que se le realizó Ultrasonido evidenciando proceso inflamatorio en tendón de Aquiles, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de salario, a la señora **ANGELITA CAROLINA MARTINEZ RODAS**, Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales de este Tribunal, del 25 de septiembre al 22 de octubre del presente año;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguitar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

